

DECRETO N° 0283

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

01 MAR 2011

V I S T O:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado por Decreto N° 2458 de fecha 06 de diciembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º - Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje y proyecto de ley de creación de cargos en la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER

C.P.N. Angel Jose Sciara